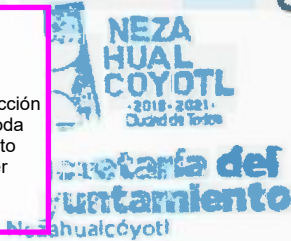




"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Fotografía eliminada de conformidad con el artículo 113 fracción I de la LFTAIP; toda vez que es un dato confidencial al ser identificativo.



Folio: 2017
Recibo: CONDONADA

ESTA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO A MI CARGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 91

Texto con formato de la autoridad que emite la constancia de residencia; deberá especificar al menos 05 años

EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. QUE EL DOMICILIO DONDE RESIDE ACTUALMENTE ES EL UBICADO EN:-----

M

Domicilio eliminado de conformidad con el artículo 113 fracción I de la LFTAIP; toda vez que es un dato confidencial al ser identificativo.

INTERESADO (A) /

Firma autógrafa eliminada de conformidad con el artículo 113 fracción I de la LFTAIP; toda vez que es un dato confidencial al ser identificativo.

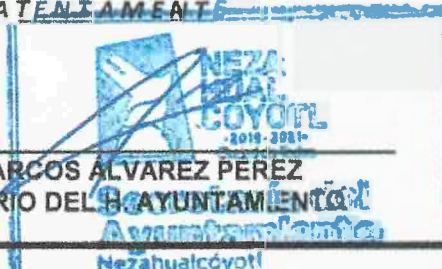
C.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FECHA 28/04/2021 A PETICIÓN DE EL (LA) INTERESADO (A) PARA TRÁMITE EXCLUSIVAMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN., ESTA CONSTANCIA NO ES COMPROBANTE DE POSESIÓN, NI ACREDITA ANTIGÜEDAD SOBRE NINGUN BIEN. SU USO ES TOTALMENTE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA PRESENTA. CONSTE-----

Documento Valido por 45 días

MAP/04/2021

ATENCIÓN



LIC. MARCOS ALVAREZ PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Nezahualcóyotl

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col Benito Juárez, C.P. 57000
Nezahualcóyotl, Estado de México. Comutador 5716-9070